



**PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 2023-00503-00**

M

Constancia secretarial: Al Despacho de la señora Juez, informando que el apoderado demandante solicita se ordene seguir adelante con la ejecución dentro de la presente Litis. Para proveer lo que en derecho corresponda.

Bucaramanga, **27 de octubre de 2023.**

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, **veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2023)**

Revisado el proceso de la referencia y con el objeto de dar continuidad a la solicitud elevada, se requiere al apoderado demandante para que acredite el envío del auto que libró mandamiento de pago y los anexos correspondientes, a la ejecutada MARÍA EVELIA DUARTE MARTÍNEZ mediante correo electrónico remitido el 25/09/2023 al correo electrónico reportado (duartemartinezevelia@gmail.com), atendiendo a las disposiciones de la Ley 2213 de 2022 artículo 8°.

Una vez cumplido el requerimiento anterior, reingrésense las presentes diligencias para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

Al presente auto se notifica por estado electrónico N°149 del 30 de octubre de 2023.